

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019

Siendo las 05:00 p.m. del 18 de octubre del año dos mil diecinueve, los miembros integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Victoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, George Patrick Forsyth Sommer, con la presencia en la mesa de la Lic. Luz Yanina Abanto Abanto Gerente Municipal y del Dr. Jorge Andújar Moreno, quien actúa como Secretario General del Concejo, se reunieron en la Sala B. Leguía ubicada en Av. Iquitos 500, del Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

El señor alcalde saluda a los señores Regidores, funcionarios y a los vecinos presentes; y dispone que el Secretario General pase lista de asistencia de los señores miembros convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo de esta Municipalidad.

El Secretario General pasa la lista, asistiendo los siguientes regidores: Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, Carlos Gustavo Eduardo Ballón Lavagna, Abraham Samuel De La Paz Chaupín, Diego Alfonso Chumbiray Loayza, Rafael Pariona Granda, Jorge Luis Rivera Inuma, José Carlos Pérez Albela Merino y Adrián Edinson Félix Quispe, informa que el regidor Jorge Enrique Chu Carrillo se encuentra de licencia y que se cuenta con el quórum reglamentario.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

ALCALDE. - "Se pone en conocimiento que el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 27 de setiembre de 2019, se aprobó la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de dicha fecha y de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno del concejo únicamente se pone en conocimiento del concejo municipal.

Pasamos a la estación de:

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

No hay documentos para informar en la estación de despacho

III. INFORMES Y PEDIDOS

ALCALDE: Algún informe o pedido de parte de los regidores.

Regidor Abraham Samuel De La Paz Chaupín: Buenas tardes con todos, antes de empezar quisiera felicitar al alcalde y a la gestión por poner la primera piedra en la Av. La Mar los vecinos están muy contentos, era algo que se esperaba hace mucho tiempo. Esta semana tuve la oportunidad de vigilar el recojo de basura del barrio donde vivo, Balconcillo, y me causó mucha sorpresa de la manera como están trabajando los señores encargados de recojo de basura, no lo están haciendo adecuadamente, ellos pasan en dos oportunidades a las 6 de tarde y los vecinos sacan la basura a partir de las 8 o 10 de la noche, el camión pasaba sumamente rápido, pasaban corriendo no recogían muy bien los desechos y pasaban en silencio, el vecino esta acostumbrado a escuchar un aviso para sacar los desechos, entonces quisiera hacer llegar estos datos y conversar con las personas encargadas del recojo de desechos y corregir estas deficiencias.

Alcalde: Si es importante informar, justamente esta semana estamos inaugurado Palermo, hemos conseguido el Parque Johnny Bello, hemos inaugurado La Mar que era una preocupación general,



hoy hemos puesto la primera piedra, la próxima semana estaremos poniendo la primera piedra de Johnny Bello, sabemos que nos ha costado, pero ahora vemos el fruto del trabajo. Por otro lado, el tema de la limpieza, hemos tenido varias reuniones con la empresa, a partir de la próxima semana va volver la campana, para la otra sesión vamos a presentar un informe completo del recojo de la basura y con los regidores nos vamos a subir a un camión, para verificar el trabajo que se realiza en las calles de nuestro distrito.

Regidor Adrián Edinson Félix Quispe: Señor alcalde antes de continuar quisiera pedir al secretario general dar lectura al artículo 63° del Reglamento Interno de Concejo.

Secretario general. - Se da lectura a pedido del regidor Adrián, que dice: "los votos se expresan a favor, en contra o en abstención en este último caso se fundamentara de acuerdo a ley"

Regidor Adrián Edinson Félix Quispe: señor alcalde en las técnicas parlamentarias existe la democracia de votos, a favor, en contra y abstenciones, en ese orden, normalmente nosotros traemos los proyectos de ley que previamente han sido evaluados en comisiones de concejo y se trae los proyectos que van a ser aprobados, pero en democracia siempre hay discrepancias, y me parece que no estamos haciendo una buena práctica parlamentaria, las personas que discrepan deben sustentarlo aclararlo o motivarlo porque así manda la ley, pido que esa buena práctica se ejecute a partir de la siguiente sesión.

Alcalde: Los reglamentos están para cumplirlos, así que señor secretario que se cumpla tal cual el reglamento.

Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra: Buenas tardes con todos, se va realizar un pasacalle en Gamarra los días 24 y 26 de octubre, lo menciono porque los que organizan este evento son empresarios victorianos que han surgido a base de trabajo, de lucha, de esfuerzo, me siento orgulloso de esa gente que lucha y sale adelante, por ello hago de conocimiento que estamos invitados todos. Por otro lado, estamos todos contentos, porque en esta gestión se están haciendo obras, en Palermo también se ha comenzado a trabajar y se vienen muchas cosas más, entre las cuales esta el corredor ecológico, que estoy seguro en algún momento lo vamos a realizar

Alcalde. - Les comento que llegue un poco tarde a la obra de La Mar, porque me llamo el presidente de la República, y en la conversación estuvimos de diferentes proyectos y me ha vuelto a confirmar que lo de gamarra muy pronto va salir, esto es muy importante porque va marcar un antes y un después en gamarra, es una inversión de 25 millones de soles. También se tocó el tema de agua para los cerros de San Cosme y el Pino.

Por otro lado, mañana va venir el Señor de los Milagros a La Victoria, así que están todos invitados. El corredor verde me gustaría profundizar mucho más y lo vamos hacer. Estaba de jurado en la lucha contra la anemia, donde alrededor de 25 comedores han preparado muy buenos platos.

Pasamos a los temas de agenda.

IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Primer punto:

Proyecto de convenio de cooperación para sesión de uso de bien inmueble con fines sociales y estaciones de salud entre la Municipalidad de La Victoria y empresa del sector privado policlinico municipal

Secretario general.- Los señores regidores miembros de tres comisiones, planificación presupuesto y asuntos legales, desarrollo urbano y transporte y también la de seguridad ciudadana, han emitido el dictamen conjunto donde consignan el procedimiento que mediante resolución de Gerencia Municipal N° 42 establece el lineamiento para la suscripción de convenios de cooperación de la municipalidad distrital de La Victoria, bajo este marco normativo se presentaron siete (7) empresas



para desarrollar un policlínico municipal en las instalaciones del complejo deportivo Inca Garcilaso de La Vega, de estas siete propuestas quedaron tres (3), contando con el informe favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano que emite una evaluación técnica, sobre la infraestructura, en donde establece que es de cuatro pisos, que esta situada frente a prolongación La Mar, que puede ser adecuado para la implementación de un centro médico municipal, del mismo modo se consigna que el comité por unanimidad acordó el bien mueble por naturaleza de dominio público denominado complejo deportivo Inca Garcilaso de La Vega, es un bien del estado, administrado por la Municipalidad de La Victoria, desarrollar los fundamentos de la empresa Megavisión, esta revisión tiene el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el visto bueno de la Gerencia Municipal, por todos estos informes, los señores regidores dictaminan lo siguiente:

Artículo primero. - Recomiendan al Concejo Municipal aprobar el convenio de cooperación específico entre la municipalidad distrital de La Victoria, y la empresa Inversiones Mega Visión SAC y autorizar al señor alcalde para su suscripción.

Artículo segundo.- Recomiendan a las áreas pertinentes para realizar las acciones para el cumplimiento del presente convenio.

Alcalde.- Muy bien.

Mónica Gargurevich Anticona. - Buenas tardes con todos, este convenio parte de varias empresas del sector salud para brindar en el distrito un policlínico municipal, para este fin se formó un comité, conformada por la gerencia de administración y finanzas, asesoría legal, planificación y presupuesto, desarrollo social y de la mujer, todos ellos evalúan las propuestas de las empresas, luego se hizo la revisión de la información. Tres empresas se quedaron, a las cuales se realizó la valoración comparativa de cada empresa, inversiones Mega visión SAC, Dafi asociados SAC, Digesalud SAC, a quienes se les requirió información de sus servicios las cuales fueron: especificar la cantidad de servicios médicos y no médicos, indicar si brindan servicio de ambulancia, indicar el plazo de convenio a proponer, indicar si brindara el servicio de resonador magnético, proyección de monto de inversión para implementación, tarifario de consultas y servicios complementarios, especificar aspecto financieros favorables a la municipalidad de La Victoria, remitir EE.FF. de los últimos 3 años. Todos ofrecían el servicio de ambulancia, en cuanto al plazo de convenio Mega visión SAC son seis años, Dafi Asociados SAC son de diez años, Digesalud SAC son cinco de años, la colocación de equipo de última tecnología solo fue propuesto por Mega visión SAC, el resto dependía de la demanda de pacientes. El tarifario Mega visión SAC seis soles por consulta general y diez soles para especialidades, Dafi Asociados SAC ocho soles la consulta general y quince soles especialidades, Digesalud trece soles la consulta general y veinte soles especialidades.

En relación a los aspectos financieros Mega visión SAC ofertaba entregar el 20% de lo que ingrese por caja a partir del tercer año del convenio y el 40% de los servicios municipales (carnet de sanidad, certificados prenupciales) a partir del día 1 después de firmar el convenio, el grupo Dafi Asociados SAC ofertaba entregar el 10% de la utilidad neta libre de impuestos del primer al tercer año, 15 % del tercer al quinto año y el 20 % del año siete al año diez, Digesalud SAC ofertaba entregar el 30% del carnet sanitario y de lo que ingrese por caja era el 100% para la empresa.

El objetivo del convenio era brindar prestaciones de salud en los 1440 metros cuadrados en 4 pisos del Edificio del Porvenir. Gracias

Alcalde. - Gracias Mónica y Cecilia, bueno esto es parte de un proyecto más macro, queremos cambiar la realidad de una zona como el porvenir, queremos que el parque de El porvenir sea más seguro. Al costado vamos a construir un local de 300 mt² aproximadamente de dos pisos para la unidad de policía a pie, lo que podría llevar 200 policías perennemente ahí, la veterinaria municipal también va estar ahí, es un programa integral de recuperación de todo el barrio. Siempre en el contrato deben estar las cláusulas que nos protejan a nosotros como municipalidad, le voy a pedir la seriedad del caso. ¿Alguna consulta?

Se somete a votación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Alcalde: Bien aprobado por unanimidad. Siguiente punto

Segundo punto:

Subasta de cinco vehículos en estado de chatarra.

SECRETARIO GENERAL: Sobre este punto hay un dictamen de la comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales, este dictamen menciona que existen cinco (5) vehículos en estado de chatarra y propone que se venda mediante la modalidad de subasta, y señala que se ha hecho la gestión con el perito tasador ha hecho una valoración de S/ 6,150 soles. Cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal, con estas consideraciones la comisión indicada.

Artículo primero. - Recomendando al Concejo Municipal aprobar la venta bajo la modalidad de subasta restringida de cinco vehículos en estado de chatarra.

Alcalde: Muy bien ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Tercer Punto:

Autorización de viaje al exterior del señor alcalde George Patrick Forsyth Sommer.

SECRETARIO GENERAL: Sobre este punto hay un dictamen de acuerdo al reglamento interno de concejo señala y se consigna la invitación de una fundación al señor alcalde de La Victoria para participar en el programa de visita en Alemania para políticos regionales y comunales de Perú y Ecuador, a desarrollarse del 19 al 26 octubre del presente año, señalando que lo gasto que produzca el viaje y estadía en Alemania serán cubiertas por la referida fundación, contando con el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica que opina que es legal ese pedido, así mismo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde, dictaminan lo siguiente:

Artículo primero.- Recomendar a Concejo Municipal autorizar el viaje del señor alcalde George Patrick Forsyth Sommer, para que en representación de la municipalidad participe en el evento programado para el día 19 al 26 octubre del presente año en Alemania no irrogando gasto alguno a la entidad municipal.

Artículo segundo.- Recomiendan a Concejo Municipal encargar el despacho de alcaldía al teniente alcalde Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, los días del 19 al 26 octubre del presente año. Firman los miembros de la comisión.

Alcalde: Muy bien ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Cuarto punto:

Incorporación de tres procedimientos administrativos al texto único procedimientos administrativos en el marco de la Ordenanza N° 325-MLV que regula el comercio ambulatorio en el distrito de La Victoria.

SECRETARIO GENERAL.- En este punto está el dictamen conjunto de la comisión de presupuesto, planificación y asuntos legales y la comisión administración tributaria y desarrollo económico en el cual se consigna que la subgerencia de comercio informal y mercados a propuesto incorporar tres procedimientos gratuitos en el TUPA, en relación primero la autorización temporal para el desarrollo de actividad económica ambulatoria de bienes y servicios, segundo la autorización municipal temporal para el desarrollo de ferias en espacios públicos por un periodo no mayor de treinta días, tercero la autorización municipal temporal para la realización de actividades denominadas usos especiales por un periodo no mayor de treinta días calendarios, esos procedimientos no tienen costo alguno, tiene la opinión favorable de la gerencia de planificación y presupuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, por estas consideraciones:

Artículo primero. - Recomendar a Concejo Municipal aprobar la modificación de la Ordenanza 268-MLV incorporando tres procedimientos gratuitos al TUPA.

Firman los miembros de las comisiones

Alcalde: Muy bien, actualmente se está dando de baja a 986 bienes muebles, y en la próxima sesión la donaremos. ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación:



VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Quinto punto:

Donación de materiales de construcción en favor de la municipalidad de La Victoria por parte de la Asociación Peruana de La Iglesia de los Santos de los Últimos Días.

Secretario general: En este quinto punto hay un dictamen de tres Comisiones en el cual se consigna de la Subgerencia de Bienestar Social indica que la Asociación Peruana de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, tiene la intención de donar materiales de construcción para la construcción de 200 pisos, equipo de cama para un albergue y equipo para un panadería social, el monto total de la donación sería de S/ 210,427.00 soles el cual va ser utilizado para el albergue de Santa María y para la ejecución del programa Piso Digno. La Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer opina en forma favorable y cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, por estas consideraciones.

Artículo primero. - Recomendar al Concejo Municipal aceptar los materiales de construcción para construcción de pisos y zonas vulnerables.

Firman los miembros de las comisiones antes indicadas.

Funcionaria: Buenos días, esto nace de la intención de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de donar material para construir pisos de concreto en las zonas más vulnerables, como son la Victoria tradicional, El Pino, San Cosme, tenemos extrema pobreza. Según el último censo La Victoria tiene una brecha de 253 viviendas con piso de tierra, con estos materiales solo nos faltarían 53 viviendas para que la victoria no tenga ninguna vivienda con piso de tierra, con esto vanos a reducir la TBC, las enfermedades. Gracias

Alcalde.- Esto es muy importante.

¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación:

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Aprobado por Unanimidad.



Sexto punto:

Convenio marco entre el instituto de defensa civil INDECI y la Municipalidad de La Victoria

Secretario general: En ese punto hay un dictamen conjunto de tres comisiones desarrollo urbano y transportes, seguridad ciudadana y planificación y asuntos legales, en la cual se consigna la sugerencia de la subgerencia de gestión de riesgos y desastres la posibilidad de un convenio marco de cooperación con INDECI, que tiene como objetivo contar con un asesoramiento y apoyo continuo para la gestión efectiva de los riesgos de desastres y así reducir la vulnerabilidad de la población del distrito de La Victoria. En tal sentido la gerencia de seguridad ciudadana opina favorablemente, del mismo modo la sub gerencia de planificación y modernización emite opinión técnica favorable con el informe N° 144, cuenta con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de Gerencia Municipal.

Por estas consideraciones

Artículo primero. - Recomendamos al Concejo Municipal aprobar el Convenio Interinstitucional entre INDECI y la Municipalidad Distrital de La Victoria y autorizar al señor alcalde para su suscripción.

Alcalde: Juan Carlos, nos informas por favor.

Funcionario Juan Carlos Campos Ekle: Buenas tardes, como ustedes saben La Victoria es uno de los distritos que tiene mayor cantidad de vulnerabilidad, nosotros en el plano están los principales sectores críticos, como gamarra, que no ha sido preparado para desastres, la idea de este convenio es reducir la vulnerabilidad de la población del distrito, eso se hace a través de acciones y actividades que van hacer INDECI y la municipalidad, la importancia de este convenio vamos actualizar unos planes que están desde hace tiempo y vamos a generar nuevos planes que han sido creados por INDECI, vamos a ser el piloto para todo lima, con nosotros vamos empezar la elaboración e implementación del plan de continuidad operativa. La otra ventaja que tenemos con este convenio vamos a fortalecer la capacidad operativa en caso de una emergencia o desastre. Este convenio tiene la ventaja también que no representa ningún gasto para la municipalidad, la capacidad y el asesoramiento que vamos a tener de parte de INDECI es gratuito y por ultimo esto se puede renovar automáticamente y nos va permitir programar convenios específicos a futuro. Gracias.

Alcalde: ¿Alguna consulta? Ninguna.

Pasamos a la votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Aprobado por unanimidad



Sétimo punto:

Dispensa de lectura y aprobación del acta

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
08	0	08
APROBADO	UNANIMIDAD	

Aprobado por unanimidad

El señor alcalde levanta la sesión, siendo las 5:40 p.m.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
ES SU GENTE
.....
Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
ES SU GENTE
.....
George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE